ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 49/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones - UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación del llamado **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC"**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1.992/2017, de fecha 26/10/2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas, compuesto de la siguiente manera:

- **T.S.M. Raúl Enrique Rodas - Subdirector de Meteorología**
- **C.P. Delia Lorena Burgel - Gerente Administrativo SDAF**
- **Abg. Gabriela Falcón – Asesora Jurídica**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 330729**

3. APERTURA DE SOBRES

Se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 42/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC"**, siendo las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicada, son las siguientes:

Documentos	J. FLEISCHMAN Y CIA.
Precio total de la oferta	LOTE 1 Gs. 240.- LOTE 2 Gs. 800.-
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	SEGUROS GENERALES S.A. SEGESA
Monto total asegurado.	Gs. 9.000.000.-
Vigencia (días)	121
Vigencia (desde/hasta)	29/11/2017 – 29/03/2017

OBSERVACIONES:

NINGUNA.-

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 2511/2017****, de fecha 04 de diciembre de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por los oferentes en el cuál menciona, entre otros:***

Descripción de la Documentación Solicitada	J. FLEISCHMAN Y CIA.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
D)Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	✓	

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Patente municipal vigente	✓	
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓	
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓	
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del sobre el monto máximo del Lote Ofertado como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016). • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado;	✓	

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

T.S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

como Proveedor de SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2014, 2015, 2016). • El oferente deberá presentar certificación del Fabricante para los técnicos encargados del servicio, como mínimo 9 técnicos certificados, teniendo en cuenta la cantidad de equipos solicitados. • El oferente deberá contar con oficinas en Asunción y Alto Paraná a fin de brindar servicio a todas las oficinas de la DINAC situadas en estos puntos del País.		

4.2. <u>Situación Financiera</u>

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	J. FLEISCHMAN Y CIA.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	1,29	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016.	0,73	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2014, 2015 y 2016.	0,90	

<u>4.3. Capacidad Legal.</u>

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

J. FLEISCHMAN Y CIA.

1- La Firma **J. FLEISCHMAN Y CIA.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la Firma **J. FLEISCHMAN Y CIA** ni los Representante Legales de la Firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de las Firmas **J. FLEISCHMAN Y CIA** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **J. FLEISCHMAN Y CIA.** cumple con este punto.

<u>4.4 Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP Nº 1.173/2016</u>

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.173/2016, "Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la

Abg. Gabriela E. Falcón Peña
Asesora Jurídica
DINAC

Asunción-Paraguay
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

S.M. Raúl Enrique Rodas F.
Subdirector Int. de Meteorología
DMH - DINAC

diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma "**J. FLEISCHMAN Y CIA.**", se comprobó que los mismos no se encuentran por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial y del veinte por ciento (20%) por encima del referencial estimado por la Convocante, por lo que su oferta fue considerada como de ejecución posible.

5. INFORME TECNICO:

Que la Coordinación General de Tecnología de Información y Comunicación informa que la empresa **J. FLEISCHMAN Y CIA.,** cumplen con todos los requerimientos técnicos solicitados en las Especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

6. ANALISIS Y EVALUACION FINAL:

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, la empresa **"J. FLEISCHMAN Y CIA."**, siendo la única oferta, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 1.992/2017, de fecha 26/10/17, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 42/2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CENTRO DE COPIADO PARA LA DINAC",** a la empresa "**J. FLEISCHMAN Y CIA.**", para el Lote 1 por un monto mínimo de **GS. 99.829.800 (Guaraníes Noventa y nueve millones ochocientos veintinueve mil ochocientos) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 199.659.600 (Guaraníes Ciento noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de GS. 51.791.600 (GUARANIES CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS) IVA INCLUIDO y para el ejercicio 2018 la suma de GS. 147.868.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL) IVA INCLUIDO., sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio para el Lote 2 por un monto mínimo de GS. 42.784.200 (Guaraníes Cuarenta y Dos millones setecientos ochenta y cuatro mil doscientos) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 85.568.400 para el presente ejercicio (Guaraníes Ochenta y cinco millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos) IVA Incluido., correspondiendo al ejercicio 2017 el monto de GS. 22.196.400 (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO y para el ejercicio 2018 la suma de GS. 63.372.000 (GUARANIES SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL) IVA INCLUIDO, sujeto a Disponibilidad Presupuestaria de dicho ejercicio.**

T.S.M. Raúl Enrique Rodas
Miembro del Comité de Evaluación

C.P. Delia Lorena Burgel
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Gabriela Falcón
Miembro del Comité de Evaluación